Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

69/2000

ALBACHA HANADI s/OPCION DE NACIONALIDAD

Buenos Aires, de diciembre de 2024, ADS

En atención al estado de autos, y toda vez que la Sra. ALBACHA HANADI, a reitirado con fecha 11/10/2023 copia del testimonio de la opción de ciudadania, y de conformidad con lo ordenado mediante sentencia dictada, se libra por Secretaria una comunicación dirigida a la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL -REGISTRO DE CARTA DE CIUDADANÍA **-mediante oficio DEO-**

Encontrándose cumplidas las formalidades ordenadas, de acuerdo las constancias que surgen del sistema informática y no existe nada más que resolver en las presente, archívese sin más trámite.

OFICIO DEO

Buenos Aires, diciembre de 2024.-

A LA CÁMARA NACIONAL ELECTORAL -REGISTRO DE CARTA DE CIUDADANÍA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados " ALBACHA HANADI s/OPCION DE NACIONALIDAD" (expte. 69/ 2000), en trámite por ante este Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo

#16198268#437447546#20241201164913991

Civil y Comercial Federal n°5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Secretaría n° 10 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10° de esta Ciudad, a fin de hacerle saber que se ha otorgado la CIUDADANÍA ARGENTINA la Sra. ALBACHA HANADI conforme sentencia dictada con fecha , de la que se acompaña copia.

Saludo a Ud. Muy atte.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PRISCILA SOLEDAD FERRARI
Date: 2024.12.13 15:55:20 ART

#16198268#437447546#20241201164913991